



Por escrupuloso se entiende en la pastoral y en la teología moral a la persona que confunde con facilidad entre actos moralmente indiferentes y pecados. Es escrupuloso quien considera que cree que hay pecado en todo, incluso donde no hay pecado.

El escrupuloso se caracteriza porque considera que se encuentra en ocasión de pecar prácticamente en cualquier situación, y que creerá que se encuentra en pecado mortal por cualquier acto que haya realizado, aunque sea una nimiedad.

En teología moral se habla de la conciencia escrupulosa como la característica del escrupuloso. El confesor identificará a un escrupuloso por ser una persona que se confiesa de cualquier pecado como mortal, sin discriminar la verdadera gravedad del pecado; puede que ni siquiera se esté acusando de pecados materiales. Algunos penitentes escrupulosos traen a colación sucesos personales muy antiguos o confesiones de la vida pasada de las que duda si están bien hechas. El confesor debe acoger a estos penitentes con caridad de hermano -como a todos los penitentes- y comprenderle: ha de darse cuenta de que el escrupuloso normalmente es una persona que sufre bastante, pues considera que se encuentra en pecado mortal con mucha frecuencia y es sensible a ello: lucha denodadamente por permanecer en estado de gracia, y no lo consigue, pues -según le indica su conciencia- cae ante cualquier tentación; aunque se confiesa con frecuencia, sin embargo vuelve a caer en la tentación. El confesor ha de valorar positivamente estos esfuerzos y este sufrimiento, aunque le resulte enojoso atender a estos penitentes con tanta frecuencia como a veces requieren.

Los orígenes de los escrúpulos son variados: en ocasiones tienen orígenes ascéticos, y pueden ser pruebas que Dios permite en almas selectas. Hay grandes santos que han pasado por largas temporadas de escrúpulos. San Alfonso María de Liguori tuvo casi toda su vida tendencia al escrúpulo, y Santa Teresa del Niño Jesús pasó muchas tribulaciones por sus escrúpulos. Otras veces los escrúpulos pueden tener orígenes psicológicos o psiquiátricos. En los casos más extremos el confesor podría orientar al penitente a la consulta de un especialista de recta formación.

Distinción de la conciencia escrupulosa de otras situaciones

Los tratados de teología pastoral clásicos comparan la conciencia escrupulosa con una enfermedad. El confesor, como médico que es, deberá atender con solicitud a estas almas enfermas y ayudarles a curarse. La primera medida que debe tomar el confesor es diagnosticar correctamente esta enfermedad. La conciencia escrupulosa se puede confundir con la conciencia delicada y con la falta de formación del penitente.

Se distingue el escrúpulo de la delicadeza de conciencia por la conciencia de pecado que tiene el sujeto: el delicado se duele de sus pecados y de sus faltas, y como quiere al Señor, manifiesta un gran dolor por una pequeña ofensa a Dios. Pero quien es delicado es consciente de que un pecado venial o una simple imperfección no es más que eso: un pecado venial o una imperfección. El escrupuloso, en cambio, confunde los pecados veniales o las imperfecciones con pecados graves. El delicado de conciencia no considera que sus actos son pecados graves, es consciente de que son pecados veniales o menos, aunque le duelen por el amor que tiene a Dios.

El confesor, con unas acertadas preguntas, podrá saber si el penitente es delicado o escrupuloso. Si se encuentra ante un penitente delicado de conciencia, hará bien en fomentar su dolor -sin cargarle la conciencia- porque agrada a Dios. Es más, uno de los frutos de la confesión frecuente suele ser la delicadeza de conciencia. No sería buen pastor de sus feligreses el sacerdote que se molestara si uno de sus penitentes se confiesa habitualmente de pecados veniales o imperfecciones, porque no estaría llevando a las ovejas a los mejores pastos sino a pastos mediocres.

Más frecuente actualmente suele ser el penitente con lagunas en su formación. El confesor se puede encontrar con penitentes que incluyen en su confesión pecados de los que se acusan "por escrúpulo"; puede incluso que afirmen que prefieren no profundizar por temor a complicarse, y a veces citan consejos recibidos de otros confesores. Esta actitud se puede dar también en penitentes frecuentes y que tienen vida espiritual. Hará bien el confesor en indagar si el penitente sabe distinguir correctamente entre pecados graves y leves, si conoce la doctrina de la Iglesia sobre las virtudes, si sabe cuándo es materia grave y cuándo leve en los pecados de los que se acusa, etc., pues puede que haya recibido una información defectuosa sobre alguna de estas materias. Si el confesor no conoce la formación religiosa que ha recibido el penitente, es prudente hoy día averiguar si estamos ante una laguna de formación antes que considerar al sujeto como escrupuloso sin más averiguaciones. Estas indagaciones se pueden hacer en varias sesiones, pues se trata de penitentes que se confiesan con frecuencia.

Modos de tratar a un penitente escrupuloso

La conciencia escrupulosa, como hemos dicho, hace sufrir al penitente y en ocasiones puede llevarle a la desesperación, al advertir que la lucha que debe poner es sobrehumana y a pesar de ella vuelve a pecar. Ciertamente este penitente merece toda la ayuda y el apoyo que le puede prestar el confesor y el director espiritual o acompañante espiritual.

El escrupuloso agradece que en la dirección espiritual o confesión se le hable con autoridad, sin dudas por parte de quien le escucha. El confesor -o director espiritual- muchas veces deberá prohibirle que hable de esos pecados de los que duda. En ocasiones, también dentro de la confesión, puede prohibirle que se acuse de ellos. En estos casos se le puede decir que sólo se acuse de los pecados de los que podría emitir juramento de que los ha cometido. Estas conversaciones deberán ser claras, sin vacilaciones, aunque por supuesto con la máxima delicadeza. Aunque a corto plazo le aumente la inquietud al interesado, a medio plazo agradecerá esta actitud. El confesor no se ha de preocupar de que alguna vez el escrupuloso no se acuse de un pecado verdaderamente grave: sería un caso de imposibilidad moral de hacer una confesión íntegra. El penitente habría omitido un pecado del que se acordaba por imposibilidad moral de hacer una confesión íntegra, pues callándose lo ha obedecido a un consejo imperativo del confesor. Esto mismo se le puede explicar al penitente.

También es posible indicar al escrupuloso que obre en contra de su conciencia: especialmente se presentará este supuesto a la hora de permitirle que comulgue, aunque su conciencia le impida acercarse a la Comunión. En teología moral se habla del privilegio del escrupuloso: por él, el escrupuloso puede obrar en contra de lo que le dicta su conciencia por seguir un consejo imperativo del confesor.

El confesor debe manifestar paciencia y caridad con estos penitentes. Normalmente deberá dedicarle a estos penitentes mucho tiempo; le ayudará al penitente si en materia de pecado

procura ceñir las conversaciones a lo relevante, e introduce otros temas ascéticos como son la vida de oración, la mortificación, el apostolado personal, el ofrecimiento del trabajo, etc., de modo que vea que la vida interior tiene bastante más riqueza que el simple evitar cometer pecados. En ningún caso debe dar la impresión de que le impide acusarse de pecados por comodidad propia, sino por el bien del penitente: eso lo verá si comprueba que le dedica todo el tiempo que necesita.

Finalmente, debe dar confianza al penitente: asegurarle que Dios conoce su sufrimiento y su lucha, y haciéndole ver el mérito sobrenatural de su esfuerzo. Debe advertirle también de que ha de tener paciencia, pues su situación requiere tiempo para solucionarla. De paso, puede sugerirle que pida a Dios la curación.

El confesor mismo manifestará delicadeza de buen pastor si atiende con la dedicación debida a estos penitentes, además de rezar por ellos.

** Escrito por Pbro. Pedro María Reyes Vizcaíno. Publicado en el Sacramento de la Penitencia.*